

FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES.

Convocatoria 2017. Andalucía (PF0117)

Nota correctiva

Por error, en la publicación inicial de la convocatoria correspondiente a Andalucía (PF0117) se publicó: "cuando la entidad no haya ejecutado un presupuesto superior a los 100.000 € en el ejercicio anterior, se anexará el aval bancario solicitado".

Este aval se solicitará, únicamente, en el caso de que la entidad resultara seleccionada, por tanto, para estos casos, la entidad deberá cumplimentar el anexo V "Modelo Certificado Aval" para garantizar la presentación de un aval bancario una vez emitida la resolución provisional.

ANEXO V

MODELO "CERTIFICADO AVAL"

Don/ña _____, con D.N.I. núm. _____,
mayor de edad, en nombre y representación
de _____ con C.I.F número _____ y
domicilio en _____, en su calidad de _____,

CERTIFICA

Que en el caso de ser seleccionado como beneficiario de la convocatoria
_____ de la Fundación INCYDE, se depositará un AVAL
bancario por el 50% del presupuesto del proyecto aprobado (o como mínimo
de 100.000 €) una vez emitida la resolución provisional.

En (lugar), a (fecha),

(Firma del representante legal y sello de la entidad)